

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Víctor Francés Ondoño propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/28, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0912, finca 20818, sita en Avda. de Prefacio, bloque 9-2.º izquierda, en Beas (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Víctor Javier Francés Ondoño, cuyo último domicilio conocido estuvo en Beas de Segura (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Víctor Javier Francés Ondoño, DAD-JA-06/28 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0912, finca 20818, sita en Avda. de Prefacio, bloque 9-2.º izquierda, de Beas de Segura (Jaén) se ha dictado propuesta de resolución de 14 de junio de 2006, en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Aguilar Fortea, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/06 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0982, finca 19852, sita en C/ Pedro Bueno, núm. 5, de Palma del Río (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Aguilar Fortea, cuyo último domicilio conocido estuvo en Palma del Río (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Aguilar Fortea, DAD-CO-06/06, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0982, finca 19.852, sita en C/ Pedro Bueno, núm. 5, de Palma del Río (Córdoba) se ha dictado propuesta de resolución de 14.6.06 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de junio de 2006.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Bonil Rodríguez, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/05 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0981, finca 25031, sita en Serón (Almería).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Vicente Bonil Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Vicente Bonil Rodríguez, DAD-AL-06/05, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0981, finca 25031, sita en Serón (Almería), y dictado Pliego de Cargos de 21.12.2005 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-0981.

Finca: 25031.

Municipio (provincia): Serón (Almería).

Dirección vivienda: C/ Andalucía, portal 4, 5.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Bonil Rodríguez, Vicente.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F. 51717 a grupo SE-0902/F. 51739, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 15.6.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la Normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51717	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1º A	CAPOTE REINADO MILAGROS
SE-0902	SEVILLA	51718	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1º B	LEIVA SANCHEZ EMILIA
SE-0902	SEVILLA	51719	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1º C	AVILA JIMÉNEZ ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51720	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1º D	RODRIGUEZ HIDALGO AGUSTINA
SE-0902	SEVILLA	51724	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 2º D	RODRIGUEZ CARRASCO JUAN L.
SE-0902	SEVILLA	51716	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 3º B	VARELA LUQUE MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51728	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 3º D	FERNANDEZ CASADO MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51732	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 4º D	PIZARRO GARCIA JOSE
SE-0902	SEVILLA	51733	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 5º A	CORDON GARCIA JUAN
SE-0902	SEVILLA	51734	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 5º B	CHAVES GONZALEZ JOSE
SE-0902	SEVILLA	51739	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 6º C	PEÑA CALVO ANTONIO

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, del adjudicatario fallecido de vivien-

da de protección oficial de promoción pública abajo relacionado. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda que se relaciona que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de Protección Oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario fallecido.

30776; JA-0937; Linares; C/ Blasco Ibáñez, bl. 5-3.º A; Luis Trujillo Sánchez.

Jaén, 14 de junio de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 19 de mayo de 2006, del IES Al-Andalus, de extravío de título de Bachiller. (PP. 2079/2006).

IES Al-Andalus.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Natalio José Baena González, expedido el 13 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 19 de mayo de 2006.- El Director, Francisco Javier López Cortiñas.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006, del IES Albaida, de extravío de título de Técnico Especialista en Laboratorio. (PP. 1925/2006).

IES Albaida.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Laboratorio, de José Miguel Plaza Membrive, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 15 de mayo de 2006.- E Director, José Manuel Gallego Moreno.